



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: INV26-0002

Contrato de Servicios de: Desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y actualización del sistema de gestión portuaria POSIDONIA y del PCS (Sistema de la Comunidad Portuaria) en la APB

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación sin IVA		1.529.676,04 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		
Otros		
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		2.950.439,40 € sin IVA
Anualidades	2027	1.056.088,25 € sin IVA
	2028	473.587,79 € sin IVA
	2029	473.587,79 € sin IVA
	2030	473.587,79 € sin IVA
	2031	473.587,78 € sin IVA
2. CPV		
72212421-6 Servicios de desarrollo de software de gestión de instalaciones		
72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo		
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional		
El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de nuevas funcionalidades, el mantenimiento, la actualización, la asistencia técnica y el soporte operativo de los sistemas POSIDONIA y PCS implantados en la APB, garantizando su correcta evolución, integración, disponibilidad y adecuación a las necesidades organizativas, normativas, técnicas y operativas de la entidad.		



Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante, APB) dispone de un **sistema de gestión portuaria denominado POSIDONIA**, una plataforma integral que cubre todas las necesidades operativas, de explotación, analíticas y cartográficas de la APB. POSIDONIA está constituido por diversos productos integrados entre sí, que dan soporte a los procesos clave de gestión portuaria:

- **POSIDONIA MANAGEMENT.** Sistema de gestión portuaria (PMS) que gestiona los servicios que se producen en la APB, así como la facturación derivada de estos servicios.
- **POSIDONIA OPERATIONS.** Sistema en tiempo real que monitoriza los movimientos de buques, detectando eventos operacionales como atraques, desatraques, inicio/fin de fondeo, pasos por puntos de control, control de velocidad, etc., automatizando acciones en POSIDONIA MANAGEMENT.
- **POSIDONIA SPACE.** Sistema de información geográfica (GIS) que complementa la explotación de POSIDONIA MANAGEMENT con herramientas gráficas y un portal de mapas corporativo.
- **POSIDONIA BI.** Sistema de Business Intelligence (BI) para la explotación estadística de la información contenida en la suite POSIDONIA, tanto para uso interno en la APB como para generación de las estadísticas oficiales que se envían a Puertos del Estado.
- **POSIDONIA MOBILE.** Aplicación móvil utilizada por la Policía Portuaria de la APB para la gestión portuaria a pie de muelle.

Además, la APB dispone de un **Sistema de la Comunidad Portuaria (PCS)** externalizado, que complementa el despliegue de POSIDONIA y permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los distintos agentes públicos y privados de la comunidad portuaria. El PCS está completamente integrado con POSIDONIA, compartiendo maestros e información mediante servicios web.

Dentro de su estrategia de modernización tecnológica y transformación digital, la APB considera necesario continuar con la **evolución de ambos sistemas -POSIDONIA y PCS-** para dar respuesta a:

- **Cambios organizativos, normativos, técnicos y operativos**, tanto internos como derivados de normativa europea, estatal o sectorial.
- **Nuevas necesidades de automatización, eficiencia y digitalización** en la explotación portuaria, la gestión documental, la planificación de servicios, la interacción con la comunidad portuaria y la mejora de la capacidad analítica.
- **La incorporación de nuevos módulos y funcionalidades** en POSIDONIA para adecuarlo a la operativa real de los cinco puertos gestionados por la APB.
- **La evolución del PCS**, incluyendo validaciones de datos, integración con el Sistema de Información al Viajero (SIV), nuevas pantallas operativas, refuerzo de la seguridad mediante doble factor de autenticación y adaptación a normativa vigente.



Asimismo, la APB ha planificado un conjunto de **nuevos módulos y ampliaciones funcionales** que requieren su incorporación y desarrollo dentro del marco del presente contrato, entre los que destacan:

- Módulo de **incidencias y emergencias**, incluyendo gestión de vertidos, órdenes de trabajo, integración con ROSMIMAN, geolocalización en POSIDONIA SPACE/ESRI y registro desde POSIDONIA MOBILE.
- Integración del **maestro de buques** de POSIDONIA con **Lloyd's Register** para garantizar la calidad de la información.
- Ampliación de la **gestión de workflows** en POSIDONIA MANAGEMENT.
- Evolución del módulo de **DEUP y Plan Especial**, tanto en la dimensión alfanumérica como geoespacial.
- Integración con **gestión de activos** para sincronización automática ante determinados eventos de negocio.
- Integración de **estaciones meteorológicas** con POSIDONIA OPERATIONS para mejorar la planificación de atraques.
- Implantación de una **Plataforma Smart**, interoperable y transversal, que actúe como núcleo integrador de servicios, sensores y fuentes de datos, dentro de la estrategia de sostenibilidad y digitalización de la APB.

La constante evolución del entorno portuario, la necesidad de ofrecer servicios digitales avanzados y la obligación de mantener ambos sistemas en condiciones óptimas de operación justifican la contratación de los servicios de **desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y actualización de POSIDONIA y del PCS**, garantizando su alineación con los retos estratégicos, tecnológicos y operativos de la APB.

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

La división del objeto en lotes dificultaría gravemente la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, por lo que, en aras de la eficacia administrativa, se justifica su licitación unitaria.

Se determina la improcedencia de la división en lotes basándose en los siguientes motivos de unidad técnica y operativa:

1. **Indivisibilidad de la Arquitectura (Unidad Técnica):** Los sistemas POSIDONIA y PCS funcionan como un ecosistema único e integrado. Desarrollos críticos solicitados, como el **Sistema de Información al Viajero (SIV)** o el **ETA Dinámico**, requieren actuaciones simultáneas en la base de datos interna (Management), el motor de tiempo real (Operations) y el portal externo (PCS). La división en lotes fragmentaría la responsabilidad técnica, poniendo en riesgo la integridad de los datos y la continuidad del servicio portuario.
2. **Riesgo de Incompatibilidad en la Integración:** El contrato incluye la implantación de una **Plataforma Smart** que debe actuar como núcleo integrador de sensores y fuentes de datos. La coexistencia de distintos adjudicatarios para diferentes módulos de una misma suite tecnológica (POSIDONIA) generaría conflictos de interoperabilidad y dificultades extremas en la gestión de interfaces (APIs), lo que derivaría en un aumento desproporcionado de los costes de coordinación para la APB.
3. **Economía de Gestión y Soporte:** El servicio de asistencia y soporte (Niveles 1, 2 y 3) exige un conocimiento transversal de ambos sistemas. Unificar el mantenimiento preventivo y correctivo en un solo adjudicatario



garantiza una resolución de incidencias más ágil (evitando el "conflicto de competencias" entre proveedores) y asegura la disponibilidad 24/7 de los procesos clave de explotación portuaria

6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Se acredita la insuficiencia de medios materiales y personales por los siguientes motivos:

- **Falta de Especialización Técnica:** La APB no dispone de personal propio con el conocimiento experto y la certificación necesaria en el código fuente y la arquitectura específica de la plataforma POSIDONIA para acometer los desarrollos evolutivos y el mantenimiento avanzado de nivel 3.
- **Dimensión del Proyecto:** El volumen de horas estimado para el mantenimiento y los nuevos desarrollos (incluyendo la Plataforma Smart y el SIV) excede la capacidad operativa de la actual plantilla del Departamento de Sistemas de Información, la cual debe centrarse en la supervisión estratégica y la gestión del servicio.
- **Disponibilidad de Soporte:** La APB no puede garantizar internamente la cobertura de soporte técnico y atención a usuarios en los horarios y niveles de servicio (ANS) exigidos para la operativa portuaria (incluyendo cobertura presencial y remota 24/7 o extendida).

Dada la carencia de medios personales especializados para la ejecución integral de las tareas de desarrollo, mantenimiento y soporte, resulta imprescindible la contratación externa para garantizar la continuidad y modernización de los sistemas críticos de la Autoridad Portuaria, lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa a D. Javier Segovia Mascaró, Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación, como Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP

8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación

9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.

No procede

10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

D. Javier Segovia Mascaró, Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación

D. Francesc Piris Pons, Jefe de División de Sistemas de Información



Informe Justificativo de la necesidad de la contratación
Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación Firmado digitalmente por Javier Segovia Mascaró
Responsable Unidad de Inversión
Jefe de Área de Infraestructuras Firmado digitalmente por Victor Darder Gallardo
Jefe de Departamento
Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación Firmado digitalmente por Javier Segovia Mascaró
Jefe de Área
El Subdirector de la Autoridad Portuaria de Baleares Firmado digitalmente por Santiago Alejos Fernández
Existencia de crédito. Expediente incluido en la 1ª Programación de Inversiones de 2026 de la APB
Jefe del Departamento Económico Financiero Firmado digitalmente por Miguel Rigo Salvá
Informe favorable del PPT/RU.
El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares Firmado digitalmente por Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares
Firmado digitalmente por
Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación